



SOS Racismo Bizkaia se ha unido a otros movimientos sociales y colectivos (contra la exclusión social, vecinales, feministas...) para denunciar los nuevos decretos sobre renta de garantía de ingresos que ha aprobado el Gobierno vasco y que suponen un importante retroceso en la política social, precisamente en tiempos de crisis. Participamos en esta plataforma, entre otras cosas, porque la iniciativa política ha tirado de prejuicios racistas muy enraizados en el imaginario colectivo para justificar las nuevas restricciones. Es cierto que estas reformas afectarán mucho a las personas inmigradas, pero sobre todo llamamos a que la ciudadanía rompa con el estigma que pesa sobre las ayudas sociales y que entienda que en tiempos de crisis, recortar un derecho como éste nos afecta a todas y todas, no sólo a los colectivos que más se asocian a las prestaciones. Pincha en leer más para leer el manifiesto que presentamos ayer en rueda de prensa y la lista de colectivos adheridos. Se han echo eco de la iniciativa los siguientes medios: [Gara](#) , [El Correo](#) , [Berria](#) , [Barakaldo Digital](#) y [Kaos en la Red](#)

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES

Los colectivos abajo firmantes queremos trasladar a la opinión pública el desacuerdo ante los recortes en las políticas sociales que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales quiere introducir a través de las reformas recogidas en el “Borrador de Decreto de la Renta de Garantía de Ingresos” y en el “Decreto Regulador de la Prestación Complementaria de Vivienda”.

En una coyuntura de crisis, cuando más necesarias son las ayudas sociales, el Gobierno

Vasco, que se autodenomina progresista, ha decidido hacer un recorte drástico de las mismas. Nos sonroja que, en cambio, a quienes causaron la actual crisis no sólo no se les exijan responsabilidades, sino que se les subvenciona con dinero público. Nos venden el reglamento como un avance social en pro de la empleabilidad y, sin embargo, su única consecuencia va a ser un aumento de la exclusión social. Valoramos estas medidas como arbitrarias, injustas y técnicamente deficientes. Creemos que crean mayor desigualdad y discriminación y expulsan del sistema de protección a las personas con menos recursos, que tendrán que vivir en condiciones de mayor pobreza, por lo que aumentarán las situaciones de marginación y la conflictividad social mientras empeorarán las condiciones residenciales y subirán los precios de los alquileres con derecho a empadronamiento.

Con estas medidas el Gobierno Vasco se sitúa en la línea de otras administraciones que se aprovechan de la crisis y de discursos populistas. Si bien hemos asistido a un progresivo recorte de derechos, con esta norma se da un paso substancial y se rompen consensos sobre derechos inclusivos.

Llamamos a la ciudadanía a movilizarse contra estos recortes que nos afectan a todas y todos.

Solicitarlas es un derecho que nos asiste por ley y que hemos de defender, de la misma forma que protestaríamos si viéramos en peligro la sanidad pública o las pensiones. Las prestaciones son un derecho conseguido con el empeño de mujeres y hombres que han vivido otras crisis. Es un error asociar las ayudas sociales con ciertos colectivos que sentimos ajenos a nuestra realidad, ya que si algo hemos aprendido a lo largo de los años es que cualquier persona, sea cuál sea su situación laboral actual, su origen o su actitud hacia el trabajo -y más aún en tiempos de crisis económica y de precarización del empleo- puede verse en la situación de solicitar la renta de garantía de ingresos u otro tipo de prestación social. Ni la crisis ni los prejuicios negativos e infundados que pesan sobre las y los preceptores de renta básica son excusa para recortar nuestros derechos.

Denunciamos especialmente los siguientes retrocesos:

1. Sólo se percibirán como máximo dos prestaciones sociales por vivienda. Esta medida va en contra de las personas que no les queda más remedio que compartir piso con otras para hacer frente al abusivo precio de los alquileres, por ser jóvenes, por tener empleos precarios o que por ejemplo han abandonado su vivienda por motivo de una separación. Muchas se verán forzadas a sobrevivir sin prestaciones en todavía peores condiciones de vivienda o a tener que mentir sobre el empadronamiento. Con el reglamento anterior este límite estaba establecido en el total de habitaciones que tuviera una casa sin que tal limitación haya demostrado utilidad alguna para mejorar las situaciones de vivienda.

2. Además, dejarán de tener validez los contratos de hospedaje/pupilaje (es decir, alquiler por habitaciones) cuando son una de las formas más habituales que tienen las personas y familias más desfavorecidas para acceder a un piso compartido.

3. Las personas con un trabajo en precario verán que sólo pueden complementar sus bajos salarios durante 2 años y después se les suspenderá el cobro de la ayuda social a la que tuvieran derecho aunque sigan trabajando con contratos en precario y sueldos míseros. Hecho que no se producía hasta la actualidad. Esta nueva normativa va en contra de la conciliación laboral y familiar ya que no se va poder cobrar una ayuda social y acogerse a una excedencia por cuidado a familiares dependientes.

4. Las trabajadoras y trabajadores por cuenta propia que sufran una fuerte bajada de ingresos no podrán pedir ninguna prestación hasta que no tengan la nueva declaración de la renta; por lo cuál en algunos casos tendrán que esperar cerca de un año para poder acceder a alguna cobertura social.

5. Se computan como bienes muebles a efectos de patrimonio (con la consiguiente imposibilidad de acceder a las ayudas sociales) aquellos de los que las familias no pueden disponer, de propiedad compartida o de difícil realización. Por ejemplo, haber heredado parte de una vivienda

contará como patrimonio a pesar de que no se pueda disponer de la misma porque esté en usufructo.

6. Se establecen límites a la cuantía de las ayudas para el pago del acceso a una vivienda o la atención sanitaria no cubierta por Osakidetza.

Por último, he aquí algunos datos que muestran el sinsentido de realizar recortes cuando la sociedad más necesita prestaciones sociales:

- 135.687 personas se encuentran desempleadas (67.944 hombres y 67.743 mujeres), 25.594 más que hace un año, lo que representa un alza del 23,25 %. 48.000 no cobran ningún tipo de prestación (SISPE-INEM)

- Están pues legislando y decretando en contra de más de 890.000 personas, ya que según la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales del 2008, que realiza el Gobierno de Lakua, un 21,6% (463.000 personas) de la población vasca refleja algún tipo de precariedad (vivienda, vestido, sanidad, alimentación, educación...) y además otro 20,1% de la población (otras 430.000 personas más) declara que tiene considerables dificultades para llegar a fin de mes.

- 6.700 familias se han quedado sin cobertura social al no tener la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales un presupuesto suficiente para atender todas las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social. Ayudas destinadas a prevenir situaciones de marginación social. (Dato del Gobierno Vasco).

- En el primer semestre de 2009 los juzgados de Euskadi han registrado 661 solicitudes de ejecuciones hipotecarias. La mayor parte de ellas, 356, fueron en Vizcaya, 168 en Guipúzcoa y 138 a Álava.

- Las peticiones a Cáritas y al Banco de Alimentos han aumentado un 40%. A día de hoy 35.000 personas se alimentan gracias a estas instituciones.

Por todo ello, reclamamos una política social que amplíe los derechos sociales en lugar de recortarlos.

COLECTIVOS FIRMANTES:

ELA, LAB, STEE-EILAS, ESK, CGT y CNT.

Danok Lan (Galdakao), Argilan (Bilbo), Berri-Otxoak (Barakaldo) y Elkartzen.

SOS Racismo, Mujeres del Mundo, Asociación Colombia-Euskadi, ASEMA (Asociación de Senegaleses de Markina-Xemein), Mbolu Moye Doole.

Asociación Alavesa de Trabajo Social, Zuzen, red por la igualdad de derechos de Vitoria-Gasteiz,
Foro R. P. de Gasteiz - C.V.X. (Comunidades de Vida Cristiana) de Gasteiz, Asamblea de Mujeres de Bizkaia, Asociación Mujeres en la Diversidad, Centro Asesor de la Mujer "Argitan", Coordinadora de Grupos de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala, La Salle Iturburu Elkartea,
Anitzak Ekimena.